

MENDOZA, 26 OCT 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 12529/2018, en las que el Ing. Roberto Mario MEDICI solicita licencia sin goce de haberes, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

El contenido del Artículo 49º – Punto II – Inciso b) – Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/2015-PEN.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 32/2016-R.

Lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad y Dirección General de Personal del Rectorado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia, sin goce de haberes por razones particulares**, al Ing. Roberto Mario MEDICI (Legajo 27704 – DNI 5.527.020), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Efectivo - Dedicación Simple, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL – Asignatura “Ciencia de los Materiales”, con cambio de Dedicación Temporal de Dedicación Simple a Semiexclusiva desde el 01-10-2017 hasta el 30-09-2018, en el período comprendido entre el 30 de julio y el 24 de agosto del año 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 587 / 18